

EL ACOSO Y DERRIBO AL EXPENDEDOR DE TABACO: LA MAQUINARIA RECAUDATORIA INSACIABLE PARA EL ESTADO

Sin duda el año 2020 será recordado por todos los autónomos como un año fatídico en nuestra economía. Desde que empezó la pandemia, son muchos los trabajadores autónomos que han tenido que cerrar sus negocios, empresas o que han visto mermados sus ingresos.

Poco o nada se habla de los expendedores de tabaco, los estanqueros que hemos estado al pie del cañón día tras día, arriesgando nuestra salud y nuestro negocio. Durante el primer Estado de Alarma nos vimos obligados a cumplir escrupulosamente nuestros horarios por la negativa del Organismo Regulador a reducir el horario de apertura, en primera instancia, aún cuando veíamos que el resto de servicios esenciales, como Correos, entidades bancarias, supermercados, manejaban sus horarios de apertura a su antojo.

Parece increíble que seamos un sector completamente olvidado por los medios, a pesar de ser de los pocos trabajadores que, durante los meses de confinamiento, seguíamos aportando a los ingresos del Estado, mientras el resto de los componentes de la cadena de valor, fabricantes de tabaco, distribuidores, trabajadores del Organismo Regulador, alimentaban su día a día desde sus casas, sin riesgo, gracias a que nuestros negocios seguían dando servicio a los ciudadanos.

Desgraciadamente, no todos nuestros estancos han podido seguir manteniendo sus ingresos, y también se han visto muchos de ellos mermados e incluso obligados al cierre debido a la crisis del COVID 19.

Los que nos mantenemos en pie, con la misma vocación de servicio e ilusión por seguir hacia delante, tenemos que luchar además contra la fuerza del Organismo regulador poniendo palos en nuestras ruedas. En plena segunda ola de la pandemia, y con el alma en vilo por la amenaza de un segundo confinamiento, en estos días estamos viviendo inspecciones de la Guardia Civil, ordenadas para controlar la imagen de nuestros negocios así, como las promociones de los fabricantes que llegan a nuestros estancos a través del distribuidor oficial, y con la previa aprobación del mismo Organismo Regulador.

Nosotros como profesionales del sector, obligados a tener conocimientos de absolutamente todo lo relativo a nuestro negocio, nos deshacemos en explicaciones, búsqueda de documentación que acredite las promociones y publicidad de fabricantes (de las que nadie nos informa) para evitar unas sanciones que, como viene siendo la práctica habitual, llegan al estanquero, que parece ser siempre, el culpable de los incumplimientos de una Ley hecha para regular un sector, que solo regula al último eslabón de la cadena.

Aunque sea algo excepcional, pedimos un poco de colaboración y sentido común a nuestro Organismo Regulador, en lugar de reclamarnos una información sobre las imágenes promocionales, nos informe de ellas, de las campañas promocionales de todos los distribuidores y fabricantes para que estemos avisados de lo que es procedente y no lo es.

A pesar de todo, seguiremos luchando por mantener vivos nuestros negocios y nuestra vocación de servicio público al ciudadano como concesiones administrativas que somos.

JUNTA DIRECTIVA AMETT

Madrid a 3 de noviembre de 2020